REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 25 DE ABRIL DE 2016
DECRETO EXENTO Nº. 1662....../



- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley Nº 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Aguero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio nro. 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Ruben Rodriguez Sandoval.

DECRETO

INGRESESE a las Arcas Municipales, La suma de \$ 9.092.360.- (NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS) Por concepto de ingresos Subsidio de água potable y alcantarillado mes de Febrero de 2016.

TRASPASESE, Dichos fondos desde la CUENTA CORRIENTE FONDOS ORDINARIOS NRO 81509102023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS NRO 81509102031 AMBAS DE BANCO ESTADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/RRS/RVM/AGV

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Lev de transparencia
- Oficina de Partes

OMAR ALVANDAD ABÜERO